



FIDECITRUS
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
DE LA ZONA CITRÍCOLA

**"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS
DE LA CREACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



**Oficio No. PNT 18/09/2024-07
Monterrey Nuevo León a 18 de Septiembre de 2024
Asunto: Respuesta Solicitud de Información
No. de Folio: 191120224000007
Fecha de presentación: 12/09/2024 17:08:54 PM**

**Estimado solicitante,
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, le comunico que dentro del expediente formado con motivo de la solicitud de información registrada bajo el número **191120224000007**, se ha dictado un Acuerdo en el cual se le comunica que lo siguiente:

VISTA.- Solicitud número de folio **191120224000007**, recibida el 12 -doce- de Julio de 2024- dos mil veinticuatro- a las 17:08:54 -diecisiete horas- con -ocho- minutos y - cincuenta y cuatro- segundos, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por el Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS) y;

CONSIDERANDO

- I. **Competencia:** Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de FIDECITRUS en el Estado, es competente para dar trámite a las solicitudes de información pública que se formulan a este Fideicomiso y determinar lo conducente, de conformidad con la designación de fecha 11-once de enero del 2017-dos mil diecisiete, con el cual el C. Director General de FIDECITRUS, designa con tal carácter al suscrito;
- II. **Días y horas hábiles:** Que el artículo 3, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establecen en síntesis que el cómputo de plazos para el trámite de solicitudes de acceso a la información será en días hábiles, en consecuencia, se tiene por recibida legalmente la solicitud el 12 -doce- de Septiembre de 2024- dos mil veinticuatro- a las 17:08:54 -diecisiete horas- con -ocho- minutos y -cincuenta y cuatro- segundos, esto en periodo hábil.
- III. **Solicitud:** Que el solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia requiere lo siguiente:

" *DESEO INFORMACION ACERCA DE TODOS LOS MERCADOS RODANTES, FIJOS Y SEMI FIJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASI COMO QUIEN ES EL O LA ENCARGADA DE COBRAR PISO A DICHS COMERCIANTES.





**"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS
DE LA CREACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



**DESEO INFORMACION ACERCA DE LAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES Y NO URBANAS QUE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASI COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE LAS CONSESIONES DE DICHAS RUTAS O SERVICIO DE TRANSPORTE*

**DESEO INFORMACION ACERCA DE LAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES Y NO URBANAS QUE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASI COMO EL AREA DE SERVICIO DE DICHAS RUTAS O SERVICIO DE TRANSPORTE*

**DESEO INFORMACION ACERCA DE LAS CONCESIONES DE TAXIS QUE ACTUALMENTE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON ASI COMO QUIENES SON LOS PORPIETARIOS DE LAS CONSESIONES DE DICHOS TAXIS*

**DESEO INFORMACION ACERCA DE TODAS LAS BASES DE TAXIS QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASI COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE DICHAS BASES DE TAXIS*

**DESEO INFORMACION ACERCA DE TODOS LOS USOS DE SUELOS QUE SEAN DENOMINADOS EXCLUSIVO, QUE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE TAXIS EN EL MUNICIPIO ASI COMO QUIENES SON SUS PROPIETARIOS O DUEÑOS,*

DESEO INFORMACION ACERCA de cualquier actividad de comercio sobre ruedas, que se realice en la vía pública, a través de mercados temporales por personas físicas en asociaciones o uniones de comerciantes. ESTA DETALLANDO LA SIGUIENTE INFORMACION :

- I. El nombre del oferente, así como su giro o actividad específica.*
- II. El nombre del grupo, asociación o unión de comerciantes al que pertenezca, así como el número de integrantes.*
- III. El día y horario al que deberán sujetarse;*

**DESEO INFORMACION ACERCA DE El estudio de factibilidad a que se refiere el ARTÍCULO 5 DE REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS RODANTES. , EL CUAL lo realizo la autoridad municipal y consiste en realizar una encuesta entre los vecinos y los oferentes del mercado sobre ruedas correspondiente, para determinar si realmente existe la necesidad de que el mercado se instale más de una vez a la semana.*



**DESEO INFORMACION ACERCA DE TODOS LOS PERMISOS ASI COMO QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PERMISO DE EL padrón de comerciantes EN MONTEMORELOS EL CUAL COMPRENDE: Zona Intensa comprende la Zona centro entre las calles Escobedo y Bolívar y Parás y Bustamante.*

b) Zona Activa.- Comprende el resto de la Cabecera Municipal.

c) Zona Moderada.- Comprende las localidades de Congregación Calles, El Fraile y Canoas.

d) Zona Pasiva. Comprenden el resto de las localidades."

IV. Análisis: Que la solicitud de mérito se analiza de conformidad con los artículos 1, 18, Inciso B fracción III, 30, 39, 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; y los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 58, 154 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el suscrito en mi calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia e Información de FIDECITRUS, me permito informarle lo siguiente:

En cumplimiento a su solicitud y requerimiento de información, se le notifica lo siguiente:

Referente a la solicitud

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS MERCADOS RODANTES, FIJOS Y SEMI FIJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, ASÍ COMO QUIEN ES EL O LA ENCARGADA DE COBRAR PISO A DICHOS COMERCIANTES.**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES Y NO URBANAS QUE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASÍ COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE LAS CONCESIONES DE DICHAS RUTAS O SERVICIO DE TRANSPORTE**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES Y NO URBANAS QUE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASÍ COMO EL ÁREA DE SERVICIO DE DICHAS RUTAS O SERVICIO DE TRANSPORTE**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE LAS CONCESIONES DE TAXIS QUE ACTUALMENTE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO**





FIDECITRUS
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
DE LA ZONA CITRÍCOLA

**"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS
DE LA CREACIÓN DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



LEÓN ASÍ COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE LAS CONCESIONES DE DICHOS TAXIS

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODAS LAS BASES DE TAXIS QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASÍ COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE DICHAS BASES DE TAXIS**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS USOS DE SUELOS QUE SEAN DENOMINADOS EXCLUSIVO, QUE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE TAXIS EN EL MUNICIPIO ASÍ COMO QUIENES SON SUS PROPIETARIOS O DUEÑOS**

DESEO INFORMACIÓN ACERCA de cualquier actividad de comercio sobre ruedas, que se realice en la vía pública, a través de mercados temporales por personas físicas en asociaciones o uniones de comerciantes. ESTA DETALLANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I. El nombre del oferente, así como su giro o actividad específica.
- II. El nombre del grupo, asociación o unión de comerciantes al que pertenezca, así como el número de integrantes.
- III. El día y horario al que deberán sujetarse;

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE EL estudio de factibilidad a que se refiere el ARTÍCULO 5 DE REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS RODANTES. , EL CUAL lo realizo la autoridad municipal y consiste en realizar una encuesta entre los vecinos y los oferentes del mercado sobre ruedas correspondiente, para determinar si realmente existe la necesidad de que el mercado se instale más de una vez a la semana.**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS PERMISOS ASÍ COMO QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PERMISO DE EL padrón de comerciantes EN MONTEMORELOS EL CUAL COMPRENDE: Zona Intensa comprende la Zona centro entre las calles Escobedo y Bolívar y Parás y Bustamante.**

- b) Zona Activa.- Comprende el resto de la Cabecera Municipal.
- c) Zona Moderada.- Comprende las localidades de Congregación Calles, El Fraile y Canoas.
- d) Zona Pasiva. Comprenden el resto de las localidades.

Datos adicionales: *DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS MERCADOS RODANTES, FIJOS Y SEMI FIJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO



LEON, ASÍ COMO QUIEN ES EL O LA ENCARGADA DE COBRAR PISO A DICHS COMERCIANTES.

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES Y NO URBANAS QUE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASÍ COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE LAS CONCESIONES DE DICHS RUTAS O SERVICIO DE TRANSPORTE**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES Y NO URBANAS QUE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASÍ COMO EL ÁREA DE SERVICIO DE DICHS RUTAS O SERVICIO DE TRANSPORTE**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE LAS CONCESIONES DE TAXIS QUE ACTUALMENTE BRINDAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON ASÍ COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE LAS CONCESIONES DE DICHS TAXIS**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODAS LAS BASES DE TAXIS QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEON, ASÍ COMO QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DE DICHS BASES DE TAXIS**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS USOS DE SUELOS QUE SEAN DENOMINADOS EXCLUSIVO, QUE HAGAN REFERENCIA A LAS BASES DE TAXIS EN EL MUNICIPIO ASÍ COMO QUIENES SON SUS PROPIETARIOS O DUEÑOS, DESEO INFORMACIÓN ACERCA de cualquier actividad de comercio sobre ruedas, que se realice en la vía pública, a través de mercados temporales por personas físicas en asociaciones o uniones de comerciantes. ESTA DETALLANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: I. El nombre del oferente, así como su giro o actividad específica.
II. El nombre del grupo, asociación o unión de comerciantes al que pertenezca, así como el número de integrantes.
III. El día y horario al que deberán sujetarse;**

***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE El estudio de factibilidad a que se refiere el ARTÍCULO 5 DE REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS RODANTES. , EL CUAL lo realizo la autoridad municipal y consiste en realizar una encuesta entre los vecinos y los oferentes del mercado sobre ruedas correspondiente, para determinar si realmente existe la necesidad de que el mercado se instale más de una vez a la semana.**



***DESEO INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS PERMISOS ASÍ COMO QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PERMISO DE EL padrón de comerciantes EN MONTEMORELOS EL CUAL COMPRENDE: Zona Intensa comprende la Zona centro entre las calles Escobedo y Bolívar y Parás y Bustamante.**

- b) Zona Activa.- Comprende el resto de la Cabecera Municipal.**
- c) Zona Moderada.- Comprende las localidades de Congregación Calles, El Fraile y Canoas.**
- d) Zona Pasiva. Comprenden el resto de las localidades. "**

En respuesta a su solicitud de información folio **191120224000007**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida legalmente el 12 -doce- de Septiembre de 2024- dos mil veinticuatro- a las 17:08:54 –diecisiete horas- con –ocho- minutos y -cincuenta y cuatro- segundos, donde solicita información descrita en el considerando III.", por este medio me permito informarle que después de revisar su solicitud encontramos que:

De acuerdo a los requerimientos específicos, señalados en todos y cada uno de los puntos de su solicitud de información, se hace de su conocimiento que el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León, no tiene atribuciones ni autoridad gubernamental para ser resguardante de información, integrador ni emisor de licencias, concesiones o permiso alguno, relativo a la información motivo de su solicitud, por tal razón el FIDECITRUS NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE para atender el requerimiento de establecido en su petición.

Asimismo y con la finalidad institucional de orientar su petición, se le sugiere que esta sea dirigida al Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León, pues derivado del análisis de su requerimiento se considera que es el Ente Gubernamental más indicado para proporcionarle la información solicitada.

Cabe hacer mención que esta sugerencia no implica la obligación tácita de que dicho Ayuntamiento este obligado por Ley a proporcionarle dato alguno derivado de esta solicitud, reiterándole que solo nos referimos a una sugerencia de manera institucional y con fines de cumplimiento en la atención que como Institución del Servicio Publico nos corresponde.

Lo anterior en base a los artículos 18,19 y 161 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, vigente.

Por lo que se ha dictado el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO.- Se hace de su conocimiento que una vez revisada su solicitud de Información se acuerda en síntesis que la información solicitada en los términos presentados es Improcedente en el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado.

SEGUNDO.- Se le comunica que de conformidad con los artículos 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, queda a salvo su derecho de interponer el procedimiento de inconformidad en contra de esta determinación, dentro de los quince días hábiles siguientes al día en que se notifique el presente oficio, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, conforme a las prevenciones que estipula el Título Octavo, Capítulo I, de la Ley de Transparencia antes mencionada.

TERCERO.- Se determina, que el expediente formado con motivo de la solicitud de información pública registrada bajo el número **191120224000007**, debe darse de baja y archivarse como asunto totalmente concluido.

Se le invita a registrarse y consultar las solicitudes registradas en el Portal Nacional de Transparencia en la liga siguiente:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/home>

ATENTAMENTE
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO
PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)



C.P. OSCAR VILLARREAL GARZA

